



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACION PÚBLICA REGIONAL
32065001-052-17

“Suministro de Binoculares para el Sistema Estatal Penitenciario”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 15 de Agosto de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. 32065001-052-17, correspondiente al “Suministro de Binoculares para el Sistema Estatal Penitenciario”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidenta del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. **Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar,

los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-052-17, correspondiente al "Suministro de Binoculares para el Sistema Estatal Penitenciario".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<p>CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 del paquete UNICO; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 del PAQUETE UNICO; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A), H) e I) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía; todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.</u></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>H. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete único en que participa. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</p> <p>Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete único en que participa será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.</p> <p>I. Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán</p>

importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que existe una discrepancia entre la propuesta técnica, catálogo de bienes y la muestra física presentada correspondiente para la Partida 2, ya que mientras se indica en la propuesta técnica que los bienes cuentan con un campo de visión 410/137, el catálogo de bienes a suministrar señalan una visión de 368/123, y la muestra física una visión de 365/121. Incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A), H) e I) de las bases de la presente licitación.

Así mismo, se puede advertir que existe discrepancia entre el modelo ofertado entre la propuesta técnica, el catálogo de bienes a ofertar y la muestra física, siendo que se hace referencia para la propuesta técnica y el catálogo de bienes un modelo 158042, y en la muestra física se presenta el modelo 158042C. Incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A), H) e I) de las bases de la presente licitación.

	<p>Derivado de lo anterior la convocante considera que no es posible garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la partida 2 del PAQUETE UNICO en que participa.</p>
<p>UNIFORMES JULIAN S.A DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 del paquete UNICO; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 del PAQUETE UNICO; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A), H) e I) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A. <i>Propuesta</i></p> <p><i>Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía; todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.</i></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>H. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete único en que participa. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</p>

Así mismo el **no** presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete único en que participa será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

I.

Catálogos,

folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estas no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajadas de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que existe una discrepancia entre la propuesta técnica, catálogo de bienes y la muestra física presentada correspondiente para la Partida 2, ya que mientras se indica en la propuesta técnica y el catálogo de bienes un campo de visión 410/137, y la muestra física señala una visión de 365/123. Incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A), H) e I) de

las bases de la presente licitación.

Derivado de lo anterior la convocante considera que no es posible garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para la partida 2 del PAQUETE UNICO en que participa.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-052-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A DE C.V. para la partida 1 del PAQUETE UNICO y UNIFORMES JULIAN S.A DE C.V. para la partida 1 del PAQUETE UNICO**, cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

En este mismo sentido se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A DE C.V. para la partida 2 del PAQUETE UNICO y UNIFORMES JULIAN S.A DE C.V. para la partida 2 del PAQUETE UNICO**; **NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación del PAQUETE UNICO.

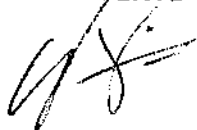
En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se puede advertir que si bien es cierto, **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A DE C.V. y UNIFORMES JULIAN S.A DE C.V.** cumplen para la partida 1, estos no cumplen para la partida 2 que integra el paquete único. En virtud y de conformidad con el punto 3.1 de las bases de licitación, **para el PAQUETE UNICO no se cuenta con una propuesta solvente**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo

35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su, **acuerda declarar desierto** el Procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-052-17 referente al **"SUMINISTRO DE BINOCULARES PARA EL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO"** y se **procederá conforme a la multicitada Ley.**

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

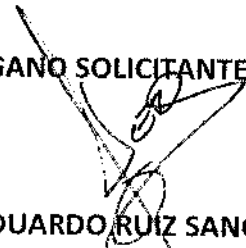
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe Del Departamento De Invitaciones Y Licitaciones
De La Dirección De Adquisiciones De Oficialía Mayor
En Suplencia De La Oficial Mayor De Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"



JAIME EDUARDO RUIZ SANCHEZ
Secretaria de Seguridad Pública del
Estado de Baja California

"VOCAL"



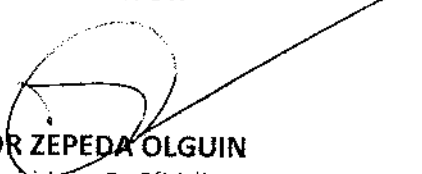
MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En Representación Del Departamento Administrativo
De La Oficialía Mayor De Gobierno

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN
En Representación Del Titular
De La Secretaría De Planeación Y Finanzas Del Estado

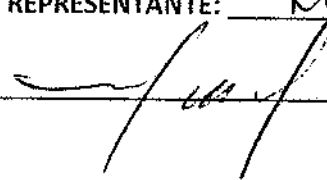
"OFICIALIA MAYOR"



SALVADOR ZEPEDA OLGUIN
Dirección De Adquisiciones De Oficialía Mayor



LICITANTES:

EMPRESA: Uniformes Juliana S.A. de C.V.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Long Holz.
FIRMA: 

LICITANTES:

EMPRESA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
FIRMA: _____

